ANOTACION DE TRANSFERENCIA

VISTOS: La patente Rol N° 236487-5, cuyo titular es CAFE METROPOLITANO SPA , RUT: 77.644.127-9, que ampara al establecimiento ubicado en ENCOMENDEROS Nº 204, LOCAL 4; La solicitud de Anotación de Transferencia del señalado establecimiento presentada por SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS DULCE ENCANTO SPA, RUT: 78.084.319-5 y expediente acompañado; Informe Jurídico Nº 1.180 de fecha 30 de julio de 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; y Art. 63° letra J) del D.F.L. N° 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION N° 13522

PROCEDASE en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la Anotación de Transferencia del establecimiento comercial cuyo titular es CAFE METROPOLITANO SPA , RUT: 77.644.127-9, amparado por la Patente Comercial:

Rol: 236487-5

Giro: ALMACEN DE COMESTIBLES NO PERECIBLES, ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES, PAN, HUEVO, FRUTAS, VERDURAS, CAFETERIA AL PASO.

A su nuevo titular: SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS DULCE ENCANTO SPA, RUT: 78.084.319-5.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SRA. ALCALDESA



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES
(S)

